ADENDA DE ADHESIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA AL CONVENIO DE 2 DE JUNIO DE 2021

Celebrado entre el Tribunal de Cuentas,

la Cámara de Comptos de Navarra,

la Sindicatura de Comptes de Catalunya,

la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana,

el Consello de Contas de Galicia,

el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas,

la Cámara de Cuentas de Andalucía,

la Audiencia de Cuentas de Canarias,

la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears,

el Consejo de Cuentas de Castilla y León,

la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y

la Cámara de Cuentas de Aragón

por el que se establecen las condiciones para la colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad.

En Madrid, a 27 de marzo de 2023

Dª Enriqueta Chicano Jávega, Presidenta del Tribunal de Cuentas, nombrada mediante Real Decreto 1037/2021, de 19 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre).

D. Ignacio Cabeza del Salvador, Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, nombrado por acuerdo del Pleno del Parlamento de Navarra el 8 de abril 2022 (Boletín Oficial de Navarra nº 78 de 22 de abril de 2022).

D. Miquel Salazar Canalda, Síndico Mayor de la Sindicatura de Comptes de Cataluña según Decreto 36/2022 (D.O.G.C. de 1 de marzo).

D. Vicent Cucarella Tormo, Síndico Mayor de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, según Resolución 28/X de 17 de octubre de 2019, del Pleno de las Corts Valencianes (D.O.G.V. de 30 de Octubre de 2019).

D. José Antonio Redondo López, Conselleiro Mayor del Consello de Contas de Galicia, según Decreto 125/2018 de 27 de septiembre, del Presidente de la Xunta de Galicia (D.O.G. nº 201 de 11 de octubre de 2018).

Dª Ana Helguera Líbano, Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, según Decreto 48/2021 de 22 de diciembre. (B.O.P.V. nº 257 de 27 de diciembre).

Dª Carmen Núñez García, Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía, 11/2021 de 31 de marzo (B.O.J.A. nº 64 de 7 de abril de 2021).

D. Pedro Pacheco González, Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, según Decreto 74/2018 de 26 de junio, del Presidente del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 123 de 27 de junio de 2018).

D. Carlos Salgado Pérez, Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid por Resolución de 20 de diciembre de 2012 (B.O.C.M. de 21 de diciembre de 2012) conforme al artículo 29.a) de la Ley 11/19999 de 29 de abril de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

D. Joan Rosselló Villalonga, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears según Decreto 7/2018 de 22 de agosto de la Presidencia de les Illes Balears (B.O.I.B. de 28 de agosto de 2018).

D. Mario Amilivia González, Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León según Resolución de 11 de febrero de 2019 (B.O.C.C.L. de 15 de febrero de 2019).

D. Roberto Fernández Llera, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, según Decreto 9/2019 de 3 de abril (B.O.P.A. nº 66 de 4 de abril de 2019).

D. Alfonso Peña Ochoa, Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, según Resolución de 2 de enero de 2018 de la Presidenta de las Cortes de Aragón (B.O.A. nº 5 de 8 de enero de 2018).

D. Fernando Andújar Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas de la Castilla-La Mancha por Resolución 03/06/2022 del Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha (D.O.C.L.M. nº 107 de 6 de junio).

Todos ellos, en el ejercicio de la representación que ostentan,

MANIFIESTAN

La voluntad de sus respectivas Instituciones de continuar avanzando en el fructífero camino de la cooperación y la colaboración que vienen desarrollando en diversos ámbitos, y en concreto, en un entorno tan relevante en su actuación como es el de la Administración electrónica, en línea con el compromiso asumido con el buen gobierno, la eficacia y la eficiencia en el control del gasto público y la modernización de los procedimientos.

En su virtud,

EXPONEN

El desarrollo y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Instituciones de Control Externo de la actividad económico-financiera del sector público (ICEx) se ha configurado como una herramienta clave en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas, en la medida en que permite agilizar e incrementar la eficacia de los procesos y actuaciones que llevan a cabo, tanto en su actividad interna, como en el ejercicio de sus funciones y en sus relaciones con terceros.

En el contexto de la colaboración que vienen manteniendo el Tribunal de Cuentas y los OCEx, y conscientes de esta realidad, el día 25 de septiembre de 2018 se constituyó en Madrid la Comisión de Coordinación Tribunal de Cuentas-OCEx para el impulso de la Administración Electrónica (en adelante, la Comisión de Coordinación para el impulso de la Administración Electrónica), en la que participan Presidentes y/o Consejeros en representación de sus Instituciones.

El objetivo de dicha colaboración es facilitar el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas las diversas Institución firmantes, desde el respeto de sus respectivos ámbitos de autonomía funcional, y conforme a los imperativos constitucionales de economía, eficacia y eficiencia en su ejercicio.

En este sentido, con el Convenio firmado el 2 de junio de 2021 las Entidades firmantes pretendieron avanzar en el diseño de estrategias conjuntas en el ámbito de la Administración electrónica, impulsando la implantación de nuevas herramientas que ayuden a la mejora de su gestión y a la simplificación y racionalización de los procedimientos.

En dicho Convenio se manifestó la voluntad de estas Instituciones en colaborar para hacer posible la adaptación de aplicaciones informáticas con las que ya cuenta el Tribunal de Cuentas para su utilización por aquellos OCEx que eventualmente estuvieran interesados, como es el caso de las herramientas de rendición telemática y de fiscalización de la contratación, el Tramitador de la Sede Electrónica o la Plataforma de Gestión Electrónica del Tribunal de Cuentas. Así mismo, el propio Convenio previó, a su vez, la incorporación de otros OCEx mediante adhesión al mismo, en los términos y condiciones que en el mismo se reflejan, y que precisan la formalización de esa voluntad en términos adecuados a esa finalidad.

D. Fernando Andújar Hernández, en su condición de Presidente de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha, expresa su voluntad de adherirse al referido Convenio de fecha 2 de junio de 2021.

Por todo ello, ACUERDAN, la adhesión con arreglo a las siguientes

CLAÚSULAS

PRIMERA

La Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha se adhiere al Convenio de fecha 2 de junio de 2021 celebrado entre el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y la Cámara de Cuentas de Aragón, por el que se establecen las condiciones para la colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad, y que se acompaña como Anexo a este documento de adhesión, aceptando las previsiones del mismo.

Las Instituciones referidas aceptan la adhesión de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha, así como las condiciones en las que esta se produce, de acuerdo con las Cláusulas del Convenio origen.

SEGUNDA

La adhesión al Convenio prevista en el presente documento surtirá plenitud de efectos desde la fecha de su firma.

Por el Tribunal de Cuentas,

LA PRESIDENTA,

CHICANO JAVEGA ENRIQUETA - DNI 02832880Q

Firmado digitalmente por CHICANO JAVEGA ENRIQUETA - DNI 02832880Q
DN: C=ES, O=TRIBUNAL DE CUENTAS, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, OU=PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SERIALNUMBER=IDCES-02832880Q, SN=CHICANO JAVEGA, G=ENRIQUETA, CN=CHICANO JAVEGA ENRIQUETA - DNI 02832880Q
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2023.03.29 10:16:19+02'00'
Foxit PDF Editor Versión: 12.1.1

Fdo. Enriqueta Chicano Jávega

Por la Cámara de Comptos de Navarra,
EL PRESIDENTE,

CABEZA DEL SALVADOR JOSE IGNACIO - DNI 17196726V

Firmado digitalmente por CABEZA DEL SALVADOR JOSE IGNACIO - DNI 17196726V
Fecha: 2023.03.28 09:11:02 +02'00'

Fdo. Ignacio Cabeza del Salvador

Por la Sindicatura de Comptes de Cataluya,

EL SÍNDICO MAYOR,

Miquel Salazar Canalda - DNI 46319247F (SIG)
2023.03.28 08:33:16 +02'00'

Fdo. Miquel Salazar Canalda

Por la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana,
EL SÍNDICO MAYOR,

VICENT|CUCARELLA|TORMO
Síndic major
2023.03.27 13:51:05 +02'00'

Fdo. Vicent Cucarella Tormo

Por el Consello de Contas de Galicia,
EL CONSELLEIRO MAIOR,

JOSÉ ANTONIO REDONDO LÓPEZ - 33806507A

Firmado digitalmente por JOSÉ ANTONIO REDONDO LÓPEZ - 33806507A
Fecha: 2023.03.28 12:04:54 +02'00'

Fdo. José Antonio Redondo López

Por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas,
LA PRESIDENTA,

24407922T ANA PURIFICACION HELGUERA (R: S5100021D)

Firmado digitalmente por 24407922T ANA PURIFICACION HELGUERA (R: S5100021D)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.97=VATES-S5100021D, ou=Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante, o=TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PUBLICAS-HERRI-KONTUEN EUSKAL EPAITEGI, serialNumber=24407922T, sn=HELGUERA LIBANO, givenName=ANA PURIFICACION, cn=24407922T ANA PURIFICACION HELGUERA (R: S5100021D), c=ES
Fecha: 2023.03.28 12:27:48 +02'00'

Fdo. Ana Helguera Líbano

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía,
LA PRESIDENTA,

Firmado por NUÑEZ GARCIA CARMEN -

Fdo. Carmen Núñez García

Por la Audiencia de Cuentas de Canarias,
EL PRESIDENTE,

Firmado digitalmente por PEDRO PACHECO Gonzalez - DNI 42011171S
Fecha: 2023.03.27 14:16:27 +01'00'

Fdo. Pedro Pacheco González

Por la Cámara de Cuentas de Madrid,
EL PRESIDENTE en funciones,

Firmado digitalmente por CARLOS SALGADO PÉREZ
Organización: CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 28/03/2023 10:43:47

Fdo. Carlos Salgado Pérez

Por la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears,
EL SÍNDICO MAYOR,

ROSSELLO VILLALONGA JUAN CARLOS - DNI 41737285J

Firmado digitalmente por ROSSELLO VILLALONGA JUAN CARLOS - DNI 41737285J
Fecha: 2023.03.27 14:59:08 +02'00'

Fdo. Joan Rosselló Villalonga

Por el Consejo de Cuentas de Castilla y León,

EL PRESIDENTE,

AMILIVIA GONZALEZ MARIO - DNI 09725100X

Firmado digitalmente por AMILIVIA GONZALEZ MARIO - DNI 09725100X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=PRESIDENCIA, serialNumber=IDCES-09725100X, sn=AMILIVIA GONZALEZ, givenName=MARIO, cn=AMILIVIA GONZALEZ MARIO - DNI 09725100X
Fecha: 2023.03.27 14:38:00 +02'00'

Fdo. Mario Amilivia González

Por la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias,
EL SÍNDICO MAYOR,

Firmado por Roberto Fernández Llera, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, el día 27/03/2023

Fdo. Roberto Fernández Llera

Por la Cámara de Cuentas de Aragón,
EL PRESIDENTE,

Firmado por Alfonso Peña Ochoa, presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón el día 27/03/2023

Fdo. Alfonso Peña Ochoa

Por la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha,
EL PRESIDENTE,

Firmado por ***5824** FERNANDO MANUEL ANDUJAR (R: ****0435*) el día

Fdo. Fernando Andújar Hernández